



**MAT.: APRUEBA BASES PARA LICITACION PUBLICA
"SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS CON
MERCHANDISING INCORPORADO PARA
LANZAMIENTO PUBLICO DEL SITIO WEB
WWW.DESCUBREALGARROBO.CL, 2021"**

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

26 NOV 2021
2237

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 999 de fecha 20.10.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO

- Solicitud de Pedido Nro. 25155 de fecha 13.10.2021 emitida por la Alcaldía de la I. Municipalidad de Algarrobo en la cual solicita el Servicio de Producción de eventos que incorpore merchandising, para lanzamiento de promoción sitio web www.descubrealgarrobo.cl, 2021.

DECRETO:

- I. Apruébese Bases Técnicas y Administrativas para Licitación Pública "**SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS CON MERCHANDISING INCORPORADO PARA LANZAMIENTO PUBLICO DEL SITIO WEB WWW.DESCUBREALGARROBO.CL, 2021**"
- II. Llámese a Proceso de Licitación Pública correspondiente a Través de www.mercadopublico.cl
 - Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Directora de Administración y Finanzas, o quien le subrogue.
 - Administradora Municipal.
 - Titular del Departamento de Turismo, o quien le subrogue.
 - Secretaria Municipal, o quien le subrogue, en su calidad de Ministro de Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JLYM/MCGB/U.C/cbb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Comisión Evaluadora
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (2)
- (1)
- (1)
- (2)



**JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 29 NOV 2021
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°: